SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS/AS DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Los alumnos y las alumnas de universidades extranjeras podrán solicitar su ingreso a la misma carrera en la Universidad de Concepción, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

a) Ser Alumno o Alumna Regular y haber aprobado, a lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera de origen.
b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.

Cuando se trate de carreras con distinta denominación, pero con planes de estudios similares, previo a la aceptación de la postulación, el Decano o la Decana de la Facultad correspondiente deberá resolver acerca de si puede ser considerada como la misma carrera.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

a) Completar el formulario disponible en admision.udec.cl/ingresos-especiales/ y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
b) Certificado de estudios de la Universidad de origen que acredite carrera que estudia, nivel aprobado, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas).
c) Certificado proporcionado por la autoridad universitaria competente, acreditando que tiene derecho a continuar sus estudios en la Universidad de origen.
d) Plan de estudio de la carrera de origen.
e) Declaración Jurada acreditando que dispone de medios económicos para financiar el Arancel de Matrícula y para subsistir en Chile mientras realiza sus estudios.
f) Certificado que acredite que cuenta con un seguro de salud vigente.
g) Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a carreras de esa área deberán enviar un certificado que acredite que su promedio de notas se encuentre dentro del porcentaje vigente para 2027 de rendimiento superior de su establecimiento de egreso (ranking).
h) Comprobante de pago del Impuesto Universitario correspondiente.

3.- INFORMACION GENERAL

Documentación. - Toda la documentación extranjera deberá ser presentada en original, estar legalizada y traducida al español cuando corresponda. La legalización deberá ser realizada en la Embajada o Consulado de Chile en el país de origen o ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en nuestro país.

Seguro de Salud. - Los/las alumnos/as extranjeros que resulten seleccionados/as, al momento de hacer efectiva su matrícula, deberán acreditar en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE), que cuentan con un seguro de salud vigente.

Exámenes Especiales.- Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas,

entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Aranceles de Matrícula.- Los alumnos y las alumnas que ingresen por esta vía deberán cancelar directamente el Arancel de Matrícula correspondiente, no teniendo derecho a demandar de la Universidad de Concepción apoyo económico para financiar dicho arancel. Por ello, al momento de postular, deberán entregar una Declaración Jurada acreditando que dispone de medios económicos para financiar el Arancel de Matrícula y para subsistir en Chile mientras realiza sus estudios.

De la permanencia.- El/la postulante/a extranjero/a podrá ingresar y permanecer en nuestro país, si obtiene visa de residente-estudiante. Dicha visa le será otorgada por el Consulado de Chile, previa presentación del documento en que la Universidad de Concepción le comunica su aceptación como alumno o alumna.

Del ingreso múltiple.- Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en admision.udec.cl desde las 9:00 horas del lunes 4 de enero hasta las 13:00 horas del viernes 8 de enero 2027.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412204300
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización: 4 de septiembre de 2026.